

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de octubre de 1972 por la que se prorrogua el período de vigencia de una concesión de admisión temporal otorgada a la firma «Cartonajes Unión, S. A.», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Cartonajes Unión, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia de su concesión de admisión temporal, otorgado a la misma por Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de igual mes y año).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por el plazo de cinco años más, contados a partir del día 26 de marzo de 1972, el régimen de admisión temporal para la importación de papel kraftliner, papel kraftliner con una cara blanca, papel kraftliner blanqueado y papel semi-químico, destinados a la fabricación de envases de cartón ondulado, como asimismo de sus complementos, bandejas separadoras y planchas alveolares dentro de los envases, y planchas de cartón ondulado con destino a la exportación, bien vacíos o conteniendo productos nacionales, concedido a la firma «Cartonajes Unión, S. A.», por Orden ampliatoria de este Departamento de fecha 18 de marzo de 1970.

En la prórroga que por la presente se autoriza deberán continuar en vigor todas las demás normas previstas en la privativa Orden de concesión de 14 de marzo de 1966, como asimismo en la citada Orden de 18 de marzo de 1970.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario de Comercio Nemesio Fernández Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de noviembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,358	63,588
1 dólar canadiense	64,232	64,508
1 franco francés	12,582	12,637
1 libra esterlina	148,732	149,061
1 franco suizo	16,686	16,743
100 francos belgas	143,473	144,275
1 marco alemán	19,374	19,571
100 liras italianas	10,843	10,897
1 florin holandés	19,627	19,723
1 corona sueca	13,331	13,403
1 corona danesa	9,143	9,187
1 corona noruega	9,545	9,591
1 marco finlandés	15,193	15,280
100 chelines austriacos	272,633	274,769
100 escudos portugueses	235,181	237,282
100 yens japoneses	21,045	21,150

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Díaz Alfonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 26 de julio de 1972, denegatoria en reposición de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.037 y el 416 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1972.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.243-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Velasco Llanusa, Agredada numeraria de Ciencias Naturales de Instituto y Segunda Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de junio de 1972 relativa a sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 503.067 y el 426 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1972.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.242-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cesáreo González del Río, Sargento Primero Especialista del Ejército, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1972, denegatoria en reposición de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 502.975 y el 386 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1972.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.238-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Guerra Maestro, Auxiliar del Instituto Nacional de Colonización, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura de 18 de octubre de 1971, denegatoria de reconocimiento al recurrente de su afiliación en la Mutualidad de Previsión Social del Instituto Nacional de Previsión por ya tener reconocidos derechos pasivos del Estado como funcionario militar, pleito al que ha correspondido el número general 502.945 y el 386 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66